

15931 *ORDEN de 18 de junio de 1979 por la que se nombra funcionarios de la Escala Administrativa de la Obra de Protección de Menores a los opositores que se citan.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base décima de la resolución del 19 de abril de 1978, y la propuesta elevada por la Presidencia del Consejo Superior de Protección de Menores,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios de la Escala Administrativa de la Obra de Protección de Menores a los opositores del turno libre que a continuación se indican:

Nombre y apellidos	Número de Registro de Personal	Fecha de nacimiento
D. José Manuel Villanueva Prieto..	T04JU19A70P	27- 1-1959
D. José Bonifacio Martínez Arias ...	T04JU19A71P	3-12-1948
D.ª M. José Gardeazábal Ortiz ...	T04JU19A72P	19-12-1958
D.ª M. Mercedes Casado Hernández.	T04JU19A73P	17- 4-1938
D. José Gómez Martínez	T04JU19A74P	12- 2-1953
D. Diego Bermúdez López	T04JU19A75P	18- 7-1949
D.ª M. del Carmen Alonso Alonso ...	T04JU19A76P	27- 1-1937
D. Juan Manuel Castillo Campos ...	T04JU19A77P	29- 8-1954
D.ª M. del Carmen Ingelmo Sosa ...	T04JU19A78P	23- 1-1938
D. Vicente García Asir	T04JU19A79P	25- 4-1944
D. Juan Ignacio Sainz de Frutos ...	T04JU19A80P	27- 6-1942
D.ª Paloma M. Gutiérrez - Barquín Ruiz-Ogarrio	T04JU19A81P	17- 9-1952

Lo que comunico a V. E.
Dios guarde a V. E.
Madrid, 18 de junio de 1979.

CAVERO LATAILLADE

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra de Protección de Menores.

15932 *ORDEN de 26 de junio de 1979 por la que se acuerda el nombramiento de don Julián Muelas Redondo en el cargo de Inspector provincial de los Juzgados de Distrito de la provincia de Guadalajara.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de la Inspección de Tribunales de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de los Juzgados de Distrito de la provincia de Guadalajara a don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción en Guadalajara, cuya función inspectora ejercerá al tiempo que las ajenas al cargo que actualmente desempeña, con derecho al percibo del complemento establecido en el apartado c) del artículo 7.º del Decreto número 1173/1972, de 27 de abril.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

15933 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se cubren Secretarías de Juzgados de Paz en concurso ordinario de traslado.*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 del pasado mes de abril, para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz en poblaciones de más de siete mil habitantes,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 81-1 y disposiciones transitorias tercera y segunda del Decreto orgánico de 12 de junio de 1970, complementarias y de general aplicación, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
D. Pedro Molero Martínez	Reingresado	Cúllar Baza (Granada).
D. Eduardo Ferrando Luna	Ripollet (Barcelona)	Santa María de Barará (Barcelona).
D. Pedro Martínez Vico	San Vicente dels Horts	Majadahonda (Madrid).
D. Martín Castillo Fernández	Vall de Uxó (Castellón)	Coslada (Madrid).
D. Adolfo Martínez Armada	Puenteceso	Gozón-Luanco (Oviedo).
D. Antonio Vázquez Pérez	Nigrán	Puente Cadelas (Pontevedra).
D. Juan Guzmán Muñoz	Castillo Locubín	Porcuna (Jaén).
D.ª María Josefina Lemus Rebollo ...	Valdoviño	Narón (La Coruña).
D. Germán Grimón Domínguez	Vega San Mateo	Teror (Las Palmas).
D. José Niubo Clavería	Sitges	San Juan Despi (Barcelona).
D. Víctor José Embid Marco	Masnou	Azuqueca de Henares (Guadalajara).
D. Antonio Robles Acera	Alcudia de Carlet	Sedavi (Valencia).
D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas ...	Corrales de Buelna	Castrillón (Oviedo).
D.ª María Pilar Ciria Matilla	Alcora	Sonseca (Toledo).
D. Ramón Reig Vila	Palafrugell	Calviá (Baleares).
D. Francisco Javier Fortuny Siquier ...	Lloret de Mar	Bañolas (Gerona).
D. Luis Ribot Blanes	Blanes	Garriga, La (Barcelona).
D. José Villar Ortiz	Roquetas de Mar	Nerja (Málaga).
D. Jesús Navarro Morales	Dalias	Alhaurín el Grande (Málaga).
D. Antonio Remesal Fernández	Argamasilla de Alba	Villacañas (Toledo).
D. Joaquín Barnuevo Vigil de Quiñones.	Puente Palmera	Pedro Muñoz (Ciudad Real).
D.ª Pura García González.	Fabero	Astillero, El (Santander).

Eliminar del presente concurso a don Eduardo Acosta Ruiz y a don Manuel Moraña Domínguez, por no figurar en el escalafón de Secretarios propietarios vigente de Juzgados de Paz y sí sólo en la relación de personal con título de aptitud, en expectativa de ingreso en el Cuerpo por el turno correspondiente establecido en la disposición transitoria sexta del Decreto orgánico del Cuerpo.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes con derecho a ellas las Secretarías de los Juzgados de Paz de Abanilla, Agüimes, Albaterra, Alcanar, Alsasua, Andorra, Arona, Bullas, Calasparra, Camargo, Canovellas, Castellar del Vallés, Castilleja de la Cuesta, Cerceda, Constantina, Chipiona, Fuente Alamo, Fuenteovejuna, Fuenterrabía, Galdar, Guardo, Hinojosa del Duque, Ibi, Ingenio, Jaraiz de la Vera, Meliana, Moncada y Re-

xach, Mugaridos, Olesa de Monserrat, Paiporta, Palamós, Petrel, Picasent, Puebla del Caramiñal, Puebla de Cazalla, Puerto Lumbreras, Puzol, San Antonio Abad, San Justo Desvern, San Lorenzo, Santa Comba, Santa Perpetua de Moguda, Tabernes de Valldigna y Zumárraga, las que pasarán a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1979.—El Director general, Luis de Angulo Montes.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

15934 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina, en concurso de traslado, a los Auxiliares de la Administración de Justicia que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 1 del corriente mes, para la provisión de plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, y Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan, para las plazas que se indican: